

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-FIARUM-086-2024**  
**“SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FIARUM”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Junta de Aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-FIARUM-086-2024**, correspondiente al **“SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FIARUM”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **14:48** horas del día **07 de marzo de 2024**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el Acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-FIARUM-086-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 01 de marzo de 2024 poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

### **MODIFICACIÓN No. 1**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que, se modifica el numeral **4.5** correspondiente a **CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO** para quedar de la siguiente manera:

#### **“...4.5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:**

...

*El pago de los servicios prestados será a entera satisfacción del “Órgano Solicitante”, el cual se realizará dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada en el área administrativa de la oficina en donde se prestó el servicio; los pagos se realizarán según las disposiciones de cada una de las áreas en donde se preste el servicio.*

...

*El pago se cubrirá únicamente por las horas laboradas en el mes vencido, las cuales se comprobarán mediante los correspondientes reportes de servicios, debidamente requisitados, así mismo el periodo de facturación será de manera quincenal.*

*El Licitante deberá facturar a nombre de:*

**HSBC MEXICO SA F/138509 FIARUM**

*RFC: BIF990427KUO*

*Carretera Centinela S/N Colonia La Rumorosa C.P. 21505, Tecate, Baja California.*

**No se otorgarán anticipos.**

...”

### **MODIFICACIÓN No. 2**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que, se modifica el numeral **6.1 EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso J)** para quedar de la siguiente manera:

#### **“...6.1. EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

**J)** *Los licitantes participantes deberán presentar con su propuesta técnica los siguientes documentos:*

- *Carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales*
- *Certificado médico emitido por una institución pública del Sector Salud en el Estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI)*
- *Exámenes antidoping por el Sector Salud en el Estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI)*

*Los documentos anteriores deberán de ser con una vigencia de 2 (dos) meses a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa, y corresponderán al 100% de la totalidad de las personas requeridas por "La Convocante" para la prestación del servicio. La documentación del personal presentada deberá coincidir con el personal incluido en las cuotas obrero-patronales solicitadas en el inciso L) del numeral 6.1 de las bases de licitación.*

..."

### **MODIFICACIÓN No. 3**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que, se modifica el numeral **6.1 EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso K)** para quedar de la siguiente manera:

#### **"...6.1. EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

**K)** Presentar copia fotostática de formato DC-5 del agente capacitador externo para el paquete único en que participa, en el que se demuestre que está habilitado para impartir las siguientes modalidades:

- ✓ Manejo de equipo de seguridad y defensa personal.
- ✓ Primero auxilios.
- ✓ Manejo de contingencias.
- ✓ Protocolos del buen trato.

Así mismo deberá de adjuntar las constancias de capacitación del 100% de la totalidad de las personas requeridas para la prestación del servicio en que participa y deberán estar incluidas dentro de la documentación proporcionada las siguientes modalidades: Manejo de equipo de seguridad y defensa personal, Primero auxilios, Manejo de contingencias y Protocolos del buen trato; incluyendo a su vez carta compromiso en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación de la presente licitación, se compromete a capacitar a la totalidad del personal que se requiere para la prestación del servicio en dichos temas.

..."

### **MODIFICACIÓN No. 4**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que, se modifica el numeral **6.1 EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso L) COPIA DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES** para quedar de la siguiente manera:

#### **"...6.1. EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**L) COPIA DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES** ante el IMSS en el estado de Baja California por el mes de enero de 2024 y copia del pago de Cuotas ante el INFONAVIT correspondiente al sexto bimestre de 2023, por la totalidad de la plantilla de trabajadores con que cuenta el licitante, que deberá ser al menos la cantidad de

*elementos que se requieren para este procedimiento, así mismo deberá adjuntar sus respectivas cédulas de autodeterminación.*

...”

### **MODIFICACIÓN No. 5**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que, se modifica el numeral **6.1 EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso O)** para quedar de la siguiente manera:

#### **“...6.1. EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**O)** El licitante deberá presentar al menos una de las siguientes documentaciones de acuerdo al caso que le aplique:

- *Copia de la Licencia Particular Colectiva vigente para portación de armas de fuego expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional.*
- *Facturas de los últimos dos meses anteriores emitidas por el Municipio ante quien se contrata el Servicio de custodios de Policía Comercial, Bancaria e Industrial, y la relación de los policías que amparan dicho cobro.*
- *Licencia particular de portación de armas de fuego, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, de por lo menos **8 (ocho) custodios** Ex-militares en situación de retiro; anexando carta responsiva de la empresa sobre el uso y desempeño de dichos elementos durante la prestación de los servicios especificados en las presentes bases.*

**Así mismo, dicho personal deberá estar incluido en las Cédulas de Autodeterminación de las Cuotas Obrero-Patronales solicitadas en el inciso L) del numeral 6.1 de las presentes bases de licitación, o bien, deberá presentar documento en el cual se acredite la relación laboral del personal establecido en las licencias de portación de armas con el licitante, el cual deberá coincidir con el mismo personal para la prestación del servicio.**

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...”

A continuación, se procede a dar respuesta al cuestionario recibido con anterioridad al acto, por parte de un posible licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: **GRUPO CPS, S.C.**

**PREGUNTA 1.** J) Carta de no antecedentes penales, Certificado médico y Examen antidoping, del 10% de la totalidad de la plantilla requerida, debiendo coincidir con el personal incluido en las cuotas obreropatronales del IMSS e INFONAVIT del sexto Bimestre de 2023; K) Constancias de capacitación de por lo menos el 50% de la totalidad del personal requerido, en Manejo de equipo de seguridad y defensa personal, Primeros Auxilios, Manejo de contingencias y Protocolos de buen trato; O) Licencia particular de portación de armas de fuego, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, de por lo menos 5 custodios Ex-militares en situación de retiro; anexando carta responsiva de la empresa sobre el uso y desempeño de dichos elementos durante la prestación de los servicios especificados en las presentes bases. Para los requisitos antes mencionados, ¿Los documentos que se presenten deberán coincidir a nombre del mismo personal para los tres incisos?

— **RESPUESTA:**

***Es correcta su apreciación, favor de apearse a lo establecido en las modificaciones No. 2, 3 y 5.***

**PREGUNTA 2.** Para el caso de la Licencia particular de portación de armas de fuego y en apego a lo que establece el artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de Armas de fuego y Explosivos, cito: "ARTICULO 22.- Las licencias particulares y las oficiales colectivas para la portación de armas, serán expedidas exclusivamente por la Secretaría. Para las licencias particulares se cubrirán anticipadamente los derechos que procedan. Los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, que vestidos de civil porten armas, deberán identificarse con su credencial, cuantas veces sean requeridos para ello por autoridad competente. Los individuos de tropa en actos fuera del servicio, sólo podrán portar armas cuando tengan autorización escrita de la Secretaría de la Defensa Nacional o de Marina, en su caso." Aunado a lo anterior, se hace alusión a la Tesis de jurisprudencia 10/2004. Aprobada por la Primera Sala con fecha dieciocho de febrero de dos mil cuatro, (adjunta al presente), en la que se señala el hecho de que dichos Generales, Jefes y Oficiales antes mencionados puedan o no estar en activo. **¿Acepta la convocante la licencia particular de portación de arma de fuego de Oficiales en situación de retiro de la Secretaría de Marina, siendo esta la Armada de México, Ejército y fuerza Aérea, prevista en el artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de Armas de fuego y Explosivos?**

— **RESPUESTA:**

***Se acepta su propuesta.***

**PREGUNTA 3.** Para el caso de la Licencia particular de portación de armas de fuego, ¿Los 5 custodios deberán estar dados de alta ante el IMSS?

— **RESPUESTA:**

***En lo que hace referencia al número de custodios no es correcta su apreciación, toda vez que deberán de ser 8 (ocho) custodios, tal y como se estableció en la Modificación No. 5, en lo referente al alta ante el IMSS, es correcta su apreciación.***

**PREGUNTA 4.** Si esto es así ¿Acepta la convocante que el alta ante el IMSS de los custodios, corresponda al mes de febrero del presente año?, esto en virtud que su contratación en nuestra empresa se llevó a cabo el mes pasado, por lo que no aparecerían en las cuotas obrero patronales del IMSS e INFONAVIT del sexto Bimestre de 2023.

— **RESPUESTA:**

***Se acepta su propuesta.***

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieren encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante participante, haciéndose constar que al presente acto **no se presentó licitante alguno.**

En virtud de lo anterior, se cita a los presentes para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa** el día **13 de marzo del 2024** a las **09:30 horas** en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:59 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"</p>  <p><b>C. MARTÍN ESTEBAN DÍAZ URZUA</b> ANALISTA DE LICITACIONES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS E INVERSIÓN DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA-LA RUMOROSA (FIARUM) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. KEVIN ISAAC CAMPOS VASQUEZ</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-FIARUM-086-2024

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FIARUM"

LISTA DE ASISTENCIA

Acto de Junta de Aclaraciones

Nombre	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
Lino Fernando Limón	Dir. de Intercursos y Licitaciones OM	LIFCA41013FT99	
Natalya Nuez V.	Analista de proyectos de SIIT	NUNN000517	
Carlos FLOREDA AGOSTINA	AUX DE SERVICIOS OM	FAC 651213514	Carlos FLOREDA
Karin Isaac Campos Vasquez	Coord. Jurídico de la Dirección de Normatividad	CAVK 961212903	Karin Campos
Martín Esteban Díez Uruza	Analista de Licitaciones y Suplenciatista de FIARUM.	DIMV1820417FT3	

KARLA ALICIA CASTRO LECÓN

07 DE MARZO DE 2024  
14:45 HORAS  
FDA-7.4.1-01-01

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabac, PABAC, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.